

Bogotá, D.C. **08 MAR 2017**

Doctor
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Concejal de Bogotá
Dirección: Calle 36 No. 28A-41
Teléfono: 2088210
Bogotá, D.C.

Para seguimiento utilice este N° 220170011909
Fecha 08/03/2017 Hora: 4.21.15p. m. Folios: 2
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION Anexo: 54
Se recibe para verificación, no implica aceptación

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición

Respetado Concejal Acosta Acosta,

En atención a su petición radicada en ETB el 22 de Febrero de 2017, y estando dentro del término legal para atenderla, por delegación expresa y a nombre de ETB, damos respuesta de acuerdo con la información suministrada por la Vicepresidencia de Empresas y Gobierno, por la Vicepresidencia de Infraestructura y por la Vicepresidencia de Experiencia al Cliente de la empresa, iniciando por señalar que es nuestra disposición brindarla, siempre y cuando no se trate de información de carácter reservado, y con el debido cuidado que como emisores de valores debemos tener, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

“1. ¿Cuál fue el costo para el distrito de la adquisición de la plataforma genesys? Suministre copia del contrato con todas las adiciones y prórrogas, estudios previos, proceso de selección, contrato de interventoría?”

Respuesta:

Con ocasión de la ejecución del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005, en su Adición 17 y Prórroga 8, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (hoy en liquidación) y ETB S.A. E.S.P., acordaron en la Cláusula Tercera, numeral 9, la actualización del Subsistema de Telefonía y Subsistema TIC's de la Plataforma del Sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias –NUSE 123- de la ciudad de Bogotá, lo cual se reflejó con la adecuación de la Plataforma denominada *Genesys*.

Respecto a esta plataforma, indicamos que ésta fue instalada en la operación del NUSE123 en Bachué (Calle 80ª No. 101-47) y en el Data Center de ETB en Santa Bárbara (Carrera 11C No. 116-65), fue puesta a punto, mas no entró en operación.



Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
 Código Postal: 110311 Bogotá D.C.
 Conmutador: 242 2000

Así las cosas, en el Convenio anterior (Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005), donde se concibió la actualización del Subsistema de Telefonía y Subsistema TIC's, se tiene que el costo mensual de la plataforma fue de \$124.635.921 más IVA, durante los ocho (8) meses de adecuación de la misma (Marzo a Octubre de 2014).

Ahora bien, dentro del marco de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014, actualmente vigente, suscrito entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá (hoy en liquidación), entidad subrogada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, no se encuentra estipulada la implementación de la plataforma *Genesys*. Por consiguiente, no se ha generado costo alguno para el Distrito Capital por este concepto dentro de este último Convenio.

Finalmente, en relación con la segunda parte de su solicitud, adjuntamos a la presente comunicación copia de los siguientes documentos contractuales: (i) Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005; (ii) Adición 17 y Prórroga 8 al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005; (iii) Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014; (iv) Acuerdo Modificatorio No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014; (v) Anexo 3: "Acuerdo Económico 1" al Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014; (vi) Adición al Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014; (vii) Anexo 1 –"Características Técnicas del Sistema NUSE 123 de Bogotá" del Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014.

2. ¿Qué especificaciones tiene la plataforma genesys, qué servicios presta? Entregue informe detallado.

Respuesta:

En concordancia con lo indicado en la respuesta al numeral anterior, aclarando que dentro del Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014 (actualmente vigente), no se tiene contemplada la implementación de la plataforma *Genesys*, pero que la misma sí fue objeto de adecuación dentro del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2357 de 2005, adjuntamos copia de la ficha técnica que contiene las especificaciones de la misma.

3. ¿Cuál es el estado actual de la plataforma genesys, está en funcionamiento, dónde está ubicada, presta algún servicio a la ciudad?

Respuesta:

La plataforma *Genesys* no se encuentra en funcionamiento, razón por la cual, en la actualidad no presta un servicio específico dentro de la operación tecnológica del Número Único de Seguridad y Emergencias –NUSE- Línea de Emergencias 123 de la ciudad de Bogotá.

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
 Código Postal: 110311 Bogotá D.C.
 Conmutador: 242 2000

4. ¿Presta servicio de georeferenciación?

Respuesta:

Si bien la pregunta aquí formulada no es clara y precisa en cuanto a si se trata de la plataforma *Genesys*, en todo caso, bajo el supuesto que versa sobre la misma, indicamos que en el evento que dicha plataforma fuese contratada o incorporada dentro de las especificaciones técnicas del Convenio Interadministrativo No. 561 de 2014, ésta podría ser configurada técnicamente para proveer el servicio de georeferenciación.

En los anteriores términos se atiende su solicitud.

Cordialmente,

ILIA MARINA OBANDO DE TORRES
 Gerente de Atención Legal y Contratos
 Secretaría General

Anexo: Copia de los siete (7) documentos contractuales anunciados en la respuesta al numeral 1 (en 50 folios por ambas caras) y del documento anunciado en la respuesta al numeral 2 (en 4 folios por ambas caras).
 Proyectó: Javier David Jiménez Solanilla – ETB 23596 - Profesional Especializado
 Revisó: José Agustín Martínez Layton – ETB 25664 - Director de Atención Legal y Contratos



